MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín, 28 de octubre de 2024

Señor
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Segundo Informe jurídico de Evaluación Jurídica de Oferta presentada al Proceso de Mínima cuantía N° 452-DMMED -2024.

Respetuosamente procedo a evaluar jurídicamente al oferente, dentro del proceso cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AUTOCLAVES MARCA TUTTNAUER DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 7**" y el valor del presente proceso es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000.00) IVA INCLUIDO. Me permito indicar lo siguiente:

Que se realiza evaluación al oferente de acuerdo con el informe económico.

	OFERENTE
1.	SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS NIT 901.607.913-4 R.P. DAVID ESTEBAN SANCHEZ

DMMED

REQUISITOS		SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS
CARTA DE PRESENTACION	DILIGENCIAMIENTO	CUMPLE
	FIRMADA POR COMPETENTE	CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL		N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	EXPEDICIÓN MENOR A 30 DIAS	CUMPLE
	OBJETO ADECUADO	CUMPLE
	RENOVADO	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS		N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)		CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		CUMPLE
CERTIFICADO DE CONFIDENCIALIDAD		CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD		CUMPLE
ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTISOBORNO		CUMPLE
REDAM		CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018)		CUMPLE
SG- SST		CUMPLE
CONCLUSION		**CUMPLE**

El oferente SOLUCIONES INTEGRALES DE ESTERILIZACION SAS SUBSANO Y SE ENCUENTRA HABILITADO

ORIGINALMENTE FIRMADO
PS. SEBASTIÁN MONSALVE
Comité Jurídico Evaluador